

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA – CALDAS.

AVISA

A la comunidad en general, partes, intervinientes y apoderados judiciales, dentro del trámite de los procesos civiles y asuntos que se encuentran ante el mencionado Despacho, y en virtud a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, que a partir del **primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)** la atención al público se realizará en forma virtual y telefónica en el siguiente horario:

8:00 A.M. a 12.M. y de 2.00 P.M A 6.00 P.M, teniendo en cuenta los siguientes canales:

1. Correo electrónico del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de la Dorada:
j03prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.
2. A través de la línea telefónica que se indica a continuación, donde los servidores judiciales estarán prestos a cualquier servicio o inquietud.
3. La atención solo será en la forma indicada y de manera excepcional, se hará en forma personal, si las necesidades del servicio así lo requieren, en las instalaciones del Juzgado.
4. Las solicitudes de los títulos se harán en el correo electrónico j03prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Solo en los horarios indicados de lunes a viernes

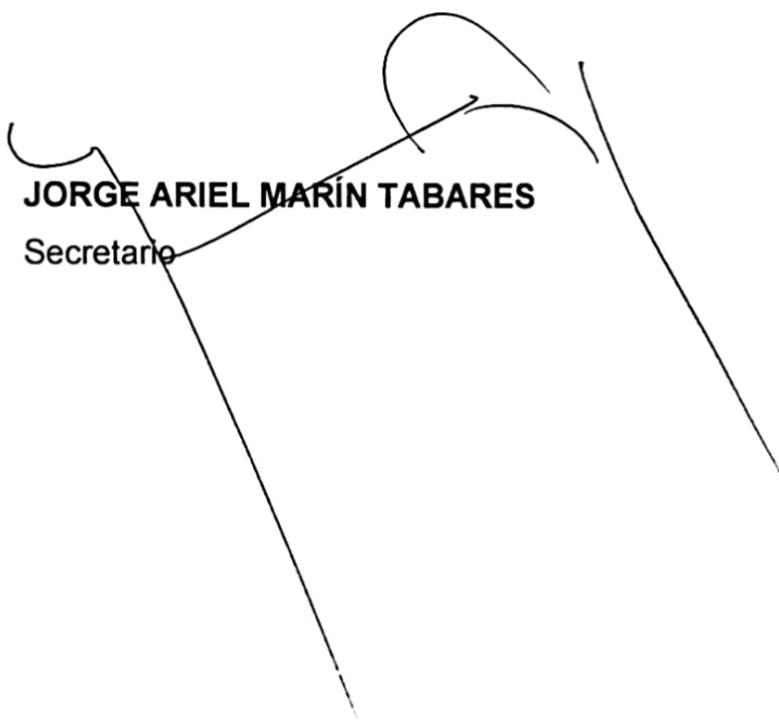
5. Todos los asuntos civiles y penales sometidos a reparto se realizarán a través del siguiente correo electrónico:
ofservladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

6. Todas las acciones constitucionales de tutela y habeas corpus deberán ser remitidas al siguiente link: tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Servidores que atenderán el servicio	Cargo	Teléfono celular
JORGE ARIEL MARÍN TABARES	Secretario	323 3901655
MÓNICA VIVIANA ARROYAVE CARDONA	Oficial Mayor	323 3901655
JHONNY ANDRÉS RAMÍREZ GALVEZ	Escribiente	323 3901655
JAMES ÁLVAREZ PLATA (CITADOR)	Citador	323 3901655
BERTHA DIVA LOPEZ GARCIA	Jueza	3233901655

Igualmente, se informa que para su trámite los memoriales presentados con destino a los procesos civiles, penales, de familia y constitucionales, DEBEN DIRIGIRSE UNICAMENTE al correo electrónico j03prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co


BERTHA DIVA LÓPEZ GARCÍA
JUEZA


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario